

- Respecto a los hechos denunciados y a posibles malos tratos psicológicos sufridos antes y/o después de la separación, no se objetivan marcadores que puedan apuntar a una historia de malos tratos psicológicos habituales y continuos, no existiendo sintomatología de Estrés Posttraumático, ni tampoco se aprecia una puntuación por encima de la media en el Índice de abuso de Hudson y Macquintosh. Con imprecisiones al aportar los datos, no apreciándose resonancia o correlato emocional ajustado al contenido del relato.
- Los hechos que se denuncian se pueden enmarcar en una disputa y confrontación entre ambos progenitores por la guardia y custodia de los menores y una posible ganancia secundaria con respecto a la separación.

Lo que pongo en conocimiento de V.I. a los efectos oportunos.

En            a            de            de 2006.

Fdo:

